

**RESOLUCIÓN** ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 4 de octubre de 2024 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al entonces vigente art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

**Primero.-** Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **4 de octubre de 2024 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

**Segundo.-** La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

**Tercero.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

**Cuarto.-** Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

## ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 44/24

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **Viernes, día 4 de octubre de 2024**

Lugar: **Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga**

Hora: **09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después**

**\* PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

### ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA



**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

*PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2024.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

**RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

*PUNTO N° 2.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por [REDACTED] [REDACTED] contra el acuerdo publicado mediante anuncio n° 2 del Tribunal Calificador designado para la convocatoria para cubrir 146 plazas de Auxiliar de Administración General incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal (expediente n° 52/2024).*

*PUNTO N° 3.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por [REDACTED] [REDACTED] contra el acuerdo publicado mediante anuncio n° 2 del Tribunal Calificador designado para la convocatoria para cubrir 28 plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal (expediente n° 53/2024).*

*PUNTO N° 4.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por [REDACTED] [REDACTED] contra el acuerdo publicado mediante anuncio n° 2 del Tribunal Calificador designado para la convocatoria para cubrir 28 plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal (expediente n° 54/2024).*

*PUNTO N° 5.- Propuesta de resolución del recurso potestativo de reposición interpuesto por [REDACTED] contra las Bases Generales para la provisión de puestos de trabajo singularizados del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (expediente n° 55/2024).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD**

**CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO**

*PUNTO N° 6.- Propuesta de aceptación de la donación gratuita en favor del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de tres cajas con documentación y libros históricos por Don José Cuevas Muñoz.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**



## ESTRATÉGICA

### COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PUNTO N° 7.- *Propuesta de aprobación de la prórroga del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y El Corte Inglés, S.A. para la celebración en Málaga de actos de promoción de actividades comerciales y festivas. (expediente n° 5/2024).*

### ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

#### GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 8.- *Propuesta de aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación SUS-CH.6 "La Loma 1" (expediente n° PL 4/2021).*

PUNTO N° 9.- *Propuesta relativa a la declaración de la caducidad del procedimiento de tramitación del Estudio de Detalle en la Parcela 12 b del SUS-PT.2 "Cañaverál" (expediente n° PL 42/2021).*

PUNTO N° 10.- *Propuesta de aceptación del desistimiento formulado por [REDACTED] respecto a la tramitación del Proyecto de Actuación de Casa Rural "La Finquita" (expediente n° PL 54/2023).*

#### \* SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.

#### \* TERCERA PARTE: Informativa.

- *Resolución número 2024/13250 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 30 de septiembre de 2024 relativa a la aprobación del "Protocolo General de Actuación entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y el Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla" en el ámbito de la prevención y extinción de incendios."*

*En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.*

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario  
delegado

